

4
pie te

RESOLUCION N° 4755

MARCO ANTONIO GUEMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE el señor Ingeniero Roberto Alejandro Facek, en su calidad de Apoderado de la Empresa Extranjera denominada "YACIMIENTOS PETROLIFEROS VISCALES" (YPV), ha comparecido en este Despacho con la solicitud de calificación, inscripción y publicación del Poder otorgado a su favor por el Administrador General de la mencionada Empresa:

QUE al efecto han sido presentadas tres copias de la protocolización de los documentos atinentes al referido Poder, efectuada el 2 de julio de 1975, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Benjamín Cavallero Solórzano:

QUE el referido Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 4° del Artículo 1° del Decreto N°986, de 23 de septiembre de 1974, publicado en el Registro Oficial N°652, de 3 de octubre del mismo año:

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, de acuerdo con el Artículo 32 de la Ley de Registro, respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las certificaciones consulares y de las legalizaciones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Quinto del Cantón Quito suete al margen de la protocolización de los documentos concernientes al ejercicio de actividades en el Ecuador de la Empresa Extranjera "YACIMIENTOS PETROLIFEROS VISCALES" (YPV), otorgada el 24 de enero de 1975, el presente Poder conferido a favor del señor ingeniero Roberto Alejandro Facek, constante de la protocolización de 2 de julio de 1975, efectuada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito. El señor Notario sentará razón de este particular.

./.

8
ocho

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de la autorización para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la Empresa Extranjera "YACI-
MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF), que consta bajo el número 94 del REGISTRO Mercantil, Tomo 106, el 12 de febrero de 1975, el presente Poder otorgado a favor del señor ingeniero Roberto Alejandro Pacak.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba en el Registro a su cargo el Poder conferido por el Administrador General de la Empresa Extranjera "YACI-
MIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" (YPF) a favor del señor ingeniero Roberto Alejandro Pacak, constante de la protocolización de 2 de julio de 1975, realizada en la Notaría Décimo Quinta de este Cantón.

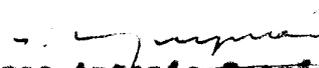
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el mismo señor Registrador fije y mantenga fijado por seis meses, en su Despacho, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la protocolización de 2 de julio de 1975, efectuada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de la inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

8 JUL 1975


Marco Antonio GUZMÁN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVIYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

8 JUL 1975


Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL.


EJ
SM.
7-VII-75